

APROBACIÓN PLIEGOS DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y EL DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES QUE HAN DE REGIR LA ADJUDICACIÓN Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS DENOMINADO SERVICIOS DE LIMPIEZA EN EL EDIFICIO CENTRO DE SERVICIOS LOCALES (CSL) DEL CENTRO DE TRANSPORTES DE COSLADA

De conformidad con lo que establece el artículo 117, 122 y 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes,

DISPONGO

1. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas Particulares que han de regir la adjudicación y ejecución del contrato de servicios Denominado SERVICIOS DE LIMPIEZA EN EL EDIFICIO CENTRO DE SERVICIOS LOCALES (CSL)
2. Aprobar el gasto por importe de 53.000 euros distribuido en las siguientes anual:

Anualidad	Importe
Año 1	26.500 euros
Año 2	26.500 euros

3. Aprobar el expediente de contratación y acordar la apertura de procedimiento abierto simplificado con pluralidad de criterios para la adjudicación del contrato, al amparo de lo previsto en el artículo 131 de la referida Ley de Contratos del Sector Público.

Coslada, de 6 de octubre de 2023. El Director General, Eduardo San Román Montero